CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

"PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Solicitud de Cotización – SDC/00050612/067/2013

"Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de Registros Públicos" – PAC 264754

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de diciembre del 2013, en la oficina de la Unidad Gerenciadora del Proyecto, Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) - PROCAR, sita en Avda. Eusebio Ayala c/De La Victoria, Entrepiso; se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de los sobres de las propuestas recibidas en el marco del proceso de licitación SDC/00050612/067/2013 para la Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de los Registros Públicos":

Lic. Hugo Rodríguez, Coordinador Administrativo
Lic. Jorge Pompa, Coordinador Informáticos
Lic. Alberto Ureta, Administrador de Bases de Datos
Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnica Administrativa

(*) Según Resolución N° 38 del 29 de noviembre, que se adjunta como **Anexo 1**

1. La empresas invitadas para participar de la licitación fueron:

   - PARASOFT S.R.L.
   - OLAM S.R.L.
   - DIVISERV S.A.
   - LOGIN S.A.
   - NETLOGIC S.R.L.

2. Las firmas que presentaron ofertas en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura, y que fueron evaluadas son las siguientes:

   - OLAM S.R.L.
   - PARASOFT S.R.L.
   - DIVISERV S.A.

3. Todo lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas quedó consignado en el Acta labrada en la oportunidad, y cuya copia se adjunta al presente informe como **Anexo 2**.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Lic. Jorge Pompa
Jefe de Dpto.
Departamento de TIC/DGRP

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR / 2 DGRP

4. Conforme la firma OLAM S.R.L. presenta el precio total más bajo, se ha solicitado una aclaración según la nota PROCAR/CSJ Nº 264/13, conforme la Sección II – Instrucciones Especiales a los Oferentes, Documentos que componen la oferta.

5. Al respecto, la firma ha respondido en el plazo requerido, mencionando además que la Constancia en la provisión de software, facturas, otros; en el periodo de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012); se encuentran disponibles y en el estado Activo en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), constancia Nº 1277428 – Ítem 048 Contratos anteriores o historiales.

6. Se concluye que todas las ofertas cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también, tienen las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Esta verificación ha sido realizada conforme cada oferente ha presentado la documentación requerida y/o la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). **(Anexo 3)**

7. Por tanto, habiendo procedido a la comparación de las ofertas económicas **(Anexo 4)** y lo expuesto en el punto anterior, se concluye que la empresa adjudicada por el total es OLAM S.R.L.

8. Firman el presente Informe de Evaluación, en un ejemplar de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Lic. Hugo Rodríguez
Coordinador Administrativo

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Lic. Jorge Pompa
Coordinador Informáticos

Lic. Jorge Pompa
Jefe de Dpto.
Departamento de TIC/DGRP

Lic. Alberto Ureta
Administrador de Bases de Datos

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR - DGRP

Lic. Carla Casaccia
Asistente Técnica Administrativa

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N°38/13

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO SDC/00050612/067/2013 "ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS" – PAC 264754, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINANCIADO CON FONDOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Asunción, 29 de Noviembre del 2013

VISTOS: El presupuesto para el Programa de Catastro Registral – Préstamo 1448/OC-PR, BID; aprobado por Ley N° 4.848 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"; y el Decreto N° 10.480 "Que reglamenta la Ley N° 4.848".----

La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones.--------

La Resolución N° 34/2013 "Que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el proceso del llamado para el concurso de ofertas SDC/00050612/067/2013 "Adquisición y actualización de Licencias para la Dirección General de los Registros Públicos".----------

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".----------

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que revisará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR/DGRP:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al **Lic. Hugo Rodríguez,** Coordinador Administrativo; a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnica Administrativa; al **Lic. Jorge Pompa,** Coordinador Informático, y al **Lic. Alberto Ureta**, Administrador de Bases de Datos; a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el proceso **SDC/00050612/067/2013 "Adquisición y actualización de Licencias para la Dirección General de los Registros Públicos".**---------

ART.2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.------

Dirección General de Registros Públicos
N.P. María Victoria Pedrozo de Soto
Vice-Directora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

SDC/00050612/067/2013 - PAC 264754

"Adquisición y actualización de Licencias para la DGRP"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Avda. Eusebio Ayala Km 5, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las cotizaciones solicitadas correspondientes a la Solicitud de Cotización N° 067/2013 para la **"Adquisición y actualización de Licencias"**, en el marco del Proyecto PROCARN° 50612.

2. Asisten al acto las siguientes personas:

   - Lic. Hugo Rodríguez, en representación de la UGP
   - Lic. Alberto Ureta, en representación de la DGRP
   - Lic. Carla Casaccia, en representación de la UGP

   En representación de las firmas oferentes, la siguiente persona:

   - Lic. Rubén Pasmor, C.I. 2.994.990, en representación de DIVISERV S.A.

3. Se hace constar, que mediante la ADENDA N° 1 se ha comunicado el cambio de lugar de recepción y apertura de ofertas.

4. Al inicio del acto, el Sr. Hugo Rodríguez aclaró que en el marco del Proyecto PNUD N° 50612, el PNUD ha llamado a esta licitación en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley N° 686; b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

5. Asimismo manifestó y aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)- consistirá en:
   - La Apertura de todos los sobres, uno a la vez, y se leerá lo siguiente en voz alta: el nombre del Solicitante, el representante legal de cada empresa y el monto total de la oferta.
   - Verificación de la existencia de la documentación solicitada;
   - Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y calificar las ofertas según los criterios establecidos en el PBC. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación con la aprobación del Coordinador del Proyecto PROCAR/DGRP, se notificará el resultado de la Evaluación a los ofertantes.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR DGRP

6. Acto seguido, se procede a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas, conforme a lo manifestado precedentemente.

7. Se anexa a la presente una planilla donde constan los nombres de las empresas que presentaron ofertas (Anexo I) y la matriz de verificación de presentación del listado de los documentos solicitados (Anexo II).

8. No habiendo observaciones y siendo las 09:25 horas del mismo día, se concluye el acto de apertura de las ofertas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Hugo Rodríguez — Lic. HUGO RODRIGUEZ Técnico Administrativo PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia — Carla Casaccia Asist. Téen. Adm. PROCAR 4448/OC / PR

Alberto Ureta — Lic. Alberto A. Ureta Administrador DBMS PROCAR DGRP

Rubén Pasmor

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto N° 50.612 – "Programa de Catastro Registral - PROCAR"

Solicitud de Cotización – SDC/00050612/067/2013
"Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de Registros Públicos"

ANEXO I – INFORMACIÓN GENERAL DEL LICITANTE

Ítem	Ofertante	Representante Legal	Dirección	Teléfono	Monto Total Ofertado IVA incluido
1	OLAM S.R.L.	MANFREDO DILIGDISCH	PROF. FRANCISCO CHÁVEZ 189	605 704	363.050.820.-
2	PARASOFT S.RL.	PABLO D. ENCISO	AVDA. ESPAÑA 2403 C/VENEZUELA	665 119	401.960.000.-
3	DIVISERV S.A.	EMILIO GARCÍA	ANDRADE 2546 C/EMETERIO MIRANDA	613 828	410.080.000.-

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casacci
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR DGRP

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto N° 50.612 – "Programa de Catastro Registral - PROCAR"

Solicitud de Cotización – SDC/00050612/067/2013
"Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de Registros Públicos"

ANEXO II – MATRIZ DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

FACTORES	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	DIVI SERV
Presentación de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas Ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. **Si aplica.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. **Si aplica.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y que no ha incurrido en incumplimiento de contratos o inhabilitado para presentar ofertas al PNUD.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los bienes ofertados en los plazos establecidos en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega".	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia en la provisión de software, facturas, otros; en el periodo de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR DGRP

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto N° 50.612 – "Programa de Catastro Registral - PROCAR"

Solicitud de Cotización – SDC/00050612/067/2013
"Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de Registros Públicos"

ANEXO 3 – DOCUMENTACIÓN

FACTORES	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	DIVI SERV
Presentación de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas Ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE Folio 17	CUMPLE Folio 03	CUMPLE Folio 14
Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. **Si aplica.**	CUMPLE Constancia N° 1277428	CUMPLE Constancia N° 1277490	CUMPLE Constancia N° 1277006
Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. **Si aplica.**	CUMPLE Constancia N° 1277428	CUMPLE Constancia N° 1277490	CUMPLE Constancia N° 1277006
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y que no ha incurrido en incumplimiento de contratos o inhabilitado para presentar ofertas al PNUD.	CUMPLE Constancia N° 1277428	CUMPLE Constancia N° 1277490	CUMPLE Constancia N° 1277006
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	CUMPLE Constancia N° 1277428	CUMPLE Constancia N° 1277490	CUMPLE Constancia N° 1277006
Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los bienes ofertados en los plazos establecidos en la Sección VII "Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega".	CUMPLE Folio 02	CUMPLE Folio 19	CUMPLE Folio 10
Constancia en la provisión de software, facturas, otros; en el periodo de los últimos 3 años (2010, 2011, 2012).	CUMPLE Constancia N° 1277428	CUMPLE Folios 26 al 37	CUMPLE Folios 11 al 13

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR DGRP

Lic. Jorge Pompa
Jefe de Dpto.
Departamento de TIC/DGRP

Corte Suprema de Justicia
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto Nº 50.612 – "Programa de Catastro Registral - PROCAR"

Solicitud de Cotización – SDC/00050612/067/2013
"Adquisición y Actualización de Licencias para la Dirección General de Registros Públicos"

ANEXO 4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS

Ítem	Cantidad	Descripción	OLAM S.R.L.		PARASOFT S.R.L.		DIVISERV S.A.	
			Precio Unitario	Precio Total por Item (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total por Item (IVA incluido)	Precio Unitario	Precio Total por Item (IVA incluido)
1	11	Windows Server Standard Lic+SA 2Proc (Enterprise Agreement-EA)	5.665.920	62.325.120	6.500.000	71.500.000	6.600.000	72.600.000
2	310	Windows Server CAL Lic+SA Device CAL (Open Value)	205.254	63.628.740	250.000	77.500.000	220.000	68.200.000
3	272	Windows Pro Upgrade+SA (Enterprise Agreement-EA)	871.680	237.096.960	930.000	252.960.000	990.000	269.280.000
Monto total de la Oferta Gs.				**363.050.820**		**401.960.000**		**410.080.000**

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.

Lic. Alberto A. Ureta
Administrador DBMS
PROCAR DGRP

Lic. Jorge Pompa
Jefe de Dpto.
Departamento de TIC/DGRP